

RESOLUCIÓN NÚMERO **005859** DEL 29 DIC. 2015

«Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba de la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC »

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y
CARCELARIO**

En uso de las facultades legales y reglamentarias en especial las que le confieren los artículos 31 numeral 5 de la Ley 909 de 2004, 32 del Decreto 1227 de 2005 y 8, numeral 6 del Decreto 4151 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Acuerdo No. 297 del 11 de diciembre de 2012, convocó a concurso abierto de méritos para proveer las vacantes definitivas de los empleos de carrera de la planta de personal administrativo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC y lo denominó Convocatoria No. 250 de 2012.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil en desarrollo de la Convocatoria No. 250 de 2012, expidió la Resolución 2860 del 24 de diciembre de 2014, por la cual se conformó y adoptó la lista de elegibles para proveer el empleo denominado Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 18, del Sistema Específico de Carrera Administrativa del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, ofertado bajo el N° 202704.

Que la mencionada Resolución adquirió firmeza a partir del 10 de febrero 2015, según oficio número 2853 expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que mediante Resolución No. 001230 del 24 de abril de 2015, fue nombrada en periodo de prueba la señora **MYREYA OREJARENA PLATA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.474.622, en el empleo de Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 18, quien mediante escrito de fecha 25 de septiembre del año en curso, manifestó su intención libre y voluntaria de renunciar al empleo que venía desempeñando, razón por la cual fue aceptada la renuncia mediante Resolución No. 003657 del 30 de septiembre de 2015.

Que el INPEC mediante oficio 85102-SUTAH-GATAL 19159 del 06 de octubre de 2015, solicitó a la CNSC autorización para proveer este empleo por lista de elegibles en el estricto orden de mérito.

Que la CNSC, por oficio 0-2015 EE- 32243 del 12 de noviembre de 2015, autorizó el nombramiento en periodo de prueba en el empleo denominado Auxiliar Administrativo,

RESOLUCIÓN NUMERO 005859 DE 29 DIC. 2015

«Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba de la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC »

Código 4044, Grado 18, a la elegible **EUGENIA GIRALDO CALERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.906.106, ubicada en el puesto veintiocho y ocho de la lista de elegibles conformada mediante Resolución No. 2860 del 24 de diciembre de 2014.

Que de conformidad con el artículo 32 del Decreto 1227 del 2005 es deber del Jefe de la Entidad proferir los actos administrativos de nombramiento dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al envío de la lista de elegibles por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que el periodo de prueba tendrá una duración de un (1) año, contado a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 97 del Decreto-Ley 407 de 1994, al final del cual le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación el INPEC realizará la inscripción en el Registro Público de Carrera Administrativa, de lo contrario su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

Que para realizar el nombramiento en periodo de prueba se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 013 del 06 de abril de 2015

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar en periodo de prueba a la señora **EUGENIA GIRALDO CALERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.906.106, en el cargo de Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 18, ubicado en la Dirección Regional Oriente, de la planta globalizada del INPEC, con una asignación básica mensual de UN MILLON TRESCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 1.311.843.00), de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2. El periodo de prueba tendrá una duración de un (1) año, contado a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 97 del Decreto-Ley 407 de 1994, al final del cual será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación el INPEC realizará la inscripción en el Registro Público de Carrera Administrativa, de lo contrario su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

Artículo 3. Los costos que ocasione el presente nombramiento en periodo de prueba, se encuentran amparados para la vigencia del año 2015 a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 013 del 06 de abril de 2015, suscrito por la señora JACQUELINE TORRES, Coordinadora Grupo de Presupuesto de la Dirección Gestión Corporativa.

RESOLUCIÓN NUMERO 005859 DE 29 DIC. 2015

«Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba de la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC »

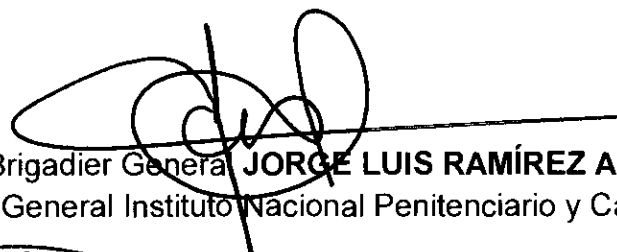
Artículo 4. Comunicar el contenido de la presente Resolución a la señora **EUGENIA GIRALDO CALERO**.

Artículo 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos desde la posesión de la señora **EUGENIA GIRALDO CALERO** y contra la misma no procede recurso alguno en sede administrativa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

29 DIC. 2015

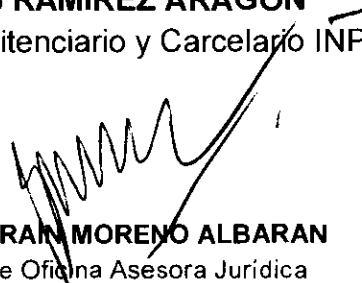
Expedida en Bogotá D.C., a los



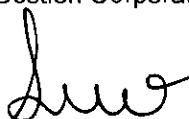
Brigadier General **JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN**
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC



JOSE NEMESIO MORENO RODRIGUEZ
Director Gestión Corporativa (C)



EFRAN MORENO ALBARAN
Jefe Oficina Asesora Jurídica



LUZ MYRIÁN TIERRADENTRO CACHAYA
Subdirectora Talento Humano (E)

Revisión: Orden de Provisión Planta. Gabriela Galindo
Elaborado: Luz Mireya Silva Corredo
Revisado: Rosmira Candanoza Rodríguez – Coprdinadora GATAL
Fecha de elaboración: 10-12 -2015
Archivo: C:\Users\LMSILVAC\Desktop\NOMBRAMIENTOS ADMINISTRATIVOS 2015